

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
LUNES 14 DICIEMBRE DE 2015 – 15:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
2. **SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO**
3. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
4. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS**
5. **SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO**
6. **SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS**
7. **SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**
8. **SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ**

**DIRECTORES MUNICIPIALES**

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1. <b>ALEJANDRA SAA CARRASCO</b>      | <b>ADMINISTRADORA MUNICIPAL</b>                 |
| 2. <b>DANIEL BASTIAS FARIAS</b>       | <b>SECRETARIO MUNICIPAL</b>                     |
| 3. <b>ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ</b>    | <b>DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA</b>               |
| 4. <b>ALICIA TORO YÁÑEZ</b>           | <b>DIRECTORA DE CONTROL</b>                     |
| 5. <b>RODRIGO HORTAL S.</b>           | <b>DIRECCIÓN DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO (S)</b> |
| 6. <b>MIRENCHO VIDELA MALUENDA</b>    | <b>DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS</b>             |
| 7. <b>FRANCISCO CARROBLES BECERRA</b> | <b>SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)</b>  |
| 8. <b>RENÉ ALFARO SILVA</b>           | <b>DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES</b>            |

**TEMAS**

1. Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:
  - a).- Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020.
  - b).- Plan Anual de Gestión 2016.
  - c).- Presupuesto Municipal 2016, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
  - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2016.
  - e).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2016.
  - f).- Cometidos a Honorarios 2016.
  - g).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2016.
  - h).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2016, artículo 9 Ley 20.742
  - i).- Políticas de Inversión 2016.

**PRIMER TEMA**

**APROBACION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 82° LETRA A), ARTICULO 65° LETRA A).**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da inicio a la sesión y ofrece la palabra al **Secretario Comunal de Planificación (S) señor Francisco Carrobles**.

El **Secretario Comunal de Planificación (S) señor Francisco Carrobles**, señala que entregaron una versión inicial y después otra que considera distintas observaciones formuladas durante la discusión, por lo tanto, el Plan de Salud Comunal 2016-2020 incorpora algunas áreas y elementos de meta. El Plan Anual de Gestión 2016, traduce los elementos que fueron incorporados. Señala que el Presupuesto Municipal 2016 con sus respectivas memorias, se le incorporaron algunos PMU. Con respecto a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores 2016, se contempla en el presupuesto municipal una subvención de \$1.800.000 millones. En las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2016, está con los elementos requeridos. En los Cometidos a Honorarios 2016 se incorporaron algunas causas al área jurídica. En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Objetivo Institucional-Objetivo Colectivo 2016, se mantuvo igual, solo que en el Colectivo se incorporó a todas las unidades en el horario diferido, se entregó el documento del PMG nuevo. En el Plan Anual de Capacitación Municipal 2016, artículo 9 Ley 20.742, se incorporó lo solicitado por el concejo en ámbito a resolución de conflictos y se agregaron algunos elementos. En las Políticas de Inversión 2016, no hubo mayores observaciones, se incorporaron los elementos solicitados.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra. No habiendo intervenciones solicita someter a votación de acuerdo a la tabla, la aprobación de los diferentes instrumentos.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias, toma la votación:

1. Concejal señor Rubén Carvacho, aprueba.
2. Concejala señorita Cecilia Delgado, aprueba.
3. Concejala señora Maria Guajardo, aprueba.
4. Concejal señor Ricardo Montero, aprueba.
5. Concejal señor Máximo Pavez, aprueba.
6. Concejala señora Lissette Ponce, aprueba.
7. Concejala señora Paulina Rodríguez, aprueba.
8. Concejal señor Alejandro Vargas, aprueba.
9. Alcalde señor Carlos Sottolichio, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:

- a).- Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020.
- b).- Plan Anual de Gestión 2016.
- c).- Presupuesto Municipal 2016, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2016.
- e).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2016.
- f).- Cometidos a Honorarios 2016.
- g).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2016.
- h).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2016, artículo 9 Ley 20.742
- i).- Políticas de Inversión 2016.

Siendo las 13:00 horas, el Alcalde da por finalizada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION EXTRAORDINARIA  
LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**ACUERDO Nº 141/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:

- a).- Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2020.
- b).- Plan Anual de Gestión 2016.
- c).- Presupuesto Municipal 2016, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2016.
- e).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2016.
- f).- Cometidos a Honorarios 2016.
- g).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2016.
- h).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2016, artículo 9 Ley 20.742
- i).- Políticas de Inversión 2016.

**DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal**